



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 06 de Febrero de 2.007

Expediente N° 8.042/06

Res. C.D. N° 002/07

VISTO:

La presentación del Departamento de Matemática agregada a fs. 130 del Expediente N° 8042/06;

CONSIDERANDO:

El dictamen de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina de fecha 18/02/06, que corre como folio 135 de las actuaciones contenidas en el Expediente N° 8042/06, el cual concluye aconsejando el archivo de las mismas;

POR ELLO, en su sesión ordinaria del pasado 20 de Diciembre y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

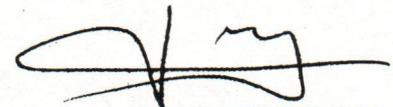
ARTÍCULO 1°: Aprobar por unanimidad el Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina, mencionado en el exordio de la presente, dando por concluidas las cuestiones planteadas por el Departamento de Matemática a fs. 130 y en consecuencia **ARCHIVAR** las actuaciones relacionadas con la nota mencionada en el primer párrafo de la presente.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber al Departamento de Matemática, a la Lic. Ana Tadea Aragón y siga a Mesa de Entradas para su archivo, como se dispone en el Artículo precedente.

NV
az


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas